INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), al Despacho de la Señora Juez el Proceso Ejecutivo de Alimentos radicado con el No. 940013184001 – 2023 – 00090 – 00, **INFORMANDO:** Que se memorial de solicitud por parte de la Apoderada Judicial de la parte demandada. Sírvase proveer.-

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida - Guainía, veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).-

Visto el informe Secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el memorial recibido el diecinueve (19) de marzo de 2024, aportado por la Dra. PAOLA ANDREA ORTIZ PÁEZ, con el que declara saneado el trámite y solicita se fije fecha para audiencia.

De conformidad, una vez verificado, se observa que no hay trámite pendiente, por tal razón, este Estrado Judicial señala como fecha y hora para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 443 del C.G.P, el día **dieciséis (16)** del mes de **abril** de **2024**, a las **10:00 a.m.-**

Respecto las pruebas, se mantendrá lo dispuesto en auto del veintidós (22) de enero reciente y se agregan las siguientes.-

Líbrense las comunicaciones a que haya lugar.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza